



# GUÍA PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA

## ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

La democracia es un gobierno en el que el poder supremo lo tiene el pueblo y lo ejerce directa o indirectamente a través de un sistema de representación que por lo general implica la celebración periódica de elecciones libres.

Según las Naciones Unidas, “los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebración de elecciones periódicas, auténticas y por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona un entorno para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos”.

La libertad de voto es la esencia de nuestra democracia. All Voting is Local existe para exponer y dismantlar las amenazas a la libertad de los votantes. Nuestro país funciona mejor cuando se tienen en cuenta todas las opiniones. La libertad de voto es esencial para garantizar que nuestro país y nuestros Estados sigan siendo gobernados por el pueblo.

# LOS MECANISMOS DE PODER:

**¿QUIÉN PUEDE  
TOMAR DECISIONES  
SOBRE NUESTRA  
DEMOCRACIA?**



## FEDERAL

### Presidente de los EE. UU.

- El cargo de presidente se elige cada cuatro años, con un límite de dos mandatos.
- El presidente puede promulgar leyes o vetar propuestas legislativas y dictar decretos ejecutivos.

### Congreso de los EE. UU.

- Los representantes tienen mandatos de dos años y los senadores de seis.
- Si bien las legislaturas estatales pueden determinar el momento, el lugar y la manera en que se llevan a cabo las elecciones, el Congreso promulga leyes electorales que se aplican a todos los estados, como la Ley del Derecho al Voto de 1963.

### Tribunal Supremo de los Estados Unidos

- El Tribunal Supremo de EE. UU. determina la constitucionalidad de las leyes, incluidas las leyes que afectan tanto a las elecciones estatales como a las federales.



Decreto ejecutivo del  
Presidente Biden que  
promueve  
el acceso al voto



## ESTADO

### Gobernador

- El cargo de gobernador se elige cada cuatro años, con un límite de dos mandatos.
- El gobernador puede promulgar leyes o vetar propuestas legislativas, así como partidas presupuestarias.
- En muchos estados, el gobernador designa al Secretario de Estado (SOS) y puede destituir a funcionarios constitucionales como el Supervisor de Elecciones.
- El gobernador forma parte de la Comisión de Escrutinio Electoral, que certifica los resultados oficiales en el estado.

### Secretario de Estado

- Designado por el gobernador, esta persona supervisa la División de Elecciones de Florida.
- Tiene la facultad de dictar decretos ejecutivos relacionados con el desarrollo de las elecciones.

- Tiene la facultad de ordenar recuentos en las elecciones federales, estatales y de varios condados, según lo determinen los umbrales legales.

### Legislatura Estatal

- Los senadores del Estado se eligen cada cuatro años y los representantes de la Cámara de Representantes, cada dos.
- Los legisladores aprueban leyes relacionadas con el voto en Florida, así como el presupuesto del estado.
- También desempeñan un papel importante en el proceso de redistribución de distritos al trazar los mapas de los distritos estatales y federales, lo que se lleva a cabo cada 10 años.

### Tribunal Supremo del Estado

Entre otras funciones, un aspecto destacable del Tribunal Supremo de Florida en materia electoral es que se encarga de aprobar la redacción de las enmiendas constitucionales propuestas antes de que lleguen a las urnas

## CONDADO

### Alcalde del Condado y Junta de Comisionados del Condado

Estos cargos electos se encargan de aprobar el presupuesto necesario no solo para la celebración de unas elecciones determinadas, sino para el funcionamiento de toda la oficina electoral y los procesos en curso durante todo el año.

### Supervisor de Elecciones del Condado

- Son cargos electos, que los votantes eligen cada cuatro años.
- Florida tiene 67 supervisores de elecciones, que se encargan de organizar las elecciones dentro de su jurisdicción.
- Los 67 cargos son independientes entre sí.
- Casi todos los supervisores actuales se presentan a la reelección en 2024.



## Junta de Escrutinio del Condado

La junta garantiza la integridad del proceso electoral contabilizando cada voto emitido de manera coherente y justa; y proporciona transparencia a los votantes, candidatos, medios de comunicación, etc., sobre el escrutinio de los votos y la certificación de los resultados.

La junta se encarga de certificar los resultados de las elecciones del condado.

Está compuesta por:

- Supervisor de Elecciones del Condado
- Comisionado del condado (presidente de la Junta de Comisionados del Condado o miembro que no figura en la boleta)
- Juez del Condado, Presidente de la Junta de Escrutinio

## MUNICIPAL

### Alcalde y comisionados de la ciudad

Los funcionarios municipales, y no la comisión del condado, aprueban los gastos de las elecciones municipales.

### Secretario municipal

El secretario municipal se encarga de las elecciones municipales, por lo general junto con el supervisor de elecciones.



*Todos los años ocurren elecciones y es importante conocer fechas claves para que puedas emitir tu voto durante la votación anticipada, el día de las elecciones o por correo.*

# ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN NUESTRA DEMOCRACIA Y CÓMO?

## POR MEDIO DEL VOTO

Votar es la forma más común de participación en nuestra democracia, y hay más de 13.5 millones de votantes registrados en Florida. Eso representa casi tres cuartas partes de la población de todo el estado. Pero para poder votar en Florida hay que cumplir ciertos requisitos.

Debe haberse registrado como votante en Florida al menos 29 días antes de las elecciones en las que desea votar. Para las elecciones primarias partidistas, también hay un plazo de 29 días para actualizar su afiliación partidaria.

Para registrarse como votante, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano estadounidense.
- Ser residente legal de Florida.
- Ser residente legal del condado en el que quiere registrarse.
- Tener al menos 16 años para preinscribirse o al menos 18 años para inscribirse y votar.
- No ser una persona que haya sido declarada mentalmente incapacitada para votar en Florida o en cualquier otro estado sin que se le haya restituido el derecho al voto.
- No ser una persona condenada por un delito grave sin que se le haya restituido el derecho al voto.

Las elecciones se llevan a cabo todos los años y es muy importante estar al tanto de los plazos clave para que pueda emitir su voto durante la votación anticipada, el día de las elecciones o por correo.

## A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA

Si bien el voto es la forma más común de participar en nuestra democracia, no es la única. Hay muchas otras oportunidades de contribuir durante todo el año, aunque no pueda votar.

### Ayudar en las tareas de registro de votantes

Muchas organizaciones locales ofrecen oportunidades remuneradas o como voluntarios para ayudar en las tareas de registro de votantes.

Debido a los recientes cambios en la legislación electoral de Florida, no se permite realizar determinadas tareas de registro de votantes en nombre de una organización a los ciudadanos no estadounidenses y a las personas con determinadas condenas por delitos graves. Sin embargo, si cumple con los requisitos, su ayuda será necesaria, sobre todo si habla un idioma distinto al inglés.

También puede recordar a sus amigos y familiares que se registren para votar o que actualicen su registro de votantes para que estén preparados cuando lleguen las elecciones.

### **Ayudar en las tareas de educación de votantes**

Si lee esta guía o participa en esta capacitación, ya está dando un paso para ayudar en la educación de los votantes.

Actualmente, no hay limitaciones en cuanto a quién puede participar en las actividades de educación de los votantes en nombre de una organización comunitaria, y con todos los nuevos cambios en la ley que afectarán a la accesibilidad de los votantes, la educación de los votantes es clave para asegurar que todos los votantes puedan participar efectivamente en nuestra democracia.

### **Trabajadores electorales**

Los trabajadores electorales son trabajadores democráticos de primera línea que ayudan directamente a los votantes durante la votación anticipada y el día de las elecciones, y cobran por su servicio.

Los trabajadores electorales deben estar registrados como votantes en el condado en el que trabajarán. Puede comunicarse con su oficina electoral para obtener más información sobre los requisitos específicos relacionados con la disponibilidad, la experiencia y otros factores.

### **Observadores de la Junta de Escrutinio y de la Supervisión Electoral**

La coalición no partidista de protección electoral también capacita y despliega observadores electorales voluntarios. Estas personas permanecen fuera de los centros de votación para asegurarse de que todo funcione correctamente y ayudar a los

votantes que puedan tener algún problema mientras votan.

All Voting is Local y sus socios también capacitan a observadores de la Junta de Escrutinio. Estos voluntarios no partidistas están presentes durante las reuniones de la Junta de Escrutinio para garantizar que el recuento de las boletas y la certificación de los resultados no se vean obstaculizados por actividades fraudulentas.

### **Comunicación con el supervisor de elecciones**

Los supervisores de las elecciones son cargos electos. Los electores pueden y deben comunicarse con sus oficinas electorales si tienen dudas sobre cuestiones electorales, pero también para familiarizarse con los encargados de organizar las elecciones.

All Voting is Local está dispuesto a reunirse y capacitar a los grupos interesados en ser más activos en la defensa del voto a nivel local.



# ¿CUÁLES SON ALGUNOS CONCEPTOS ERRÓNEOS COMUNES SOBRE LA VOTACIÓN EN FLORIDA?

## VOTACIÓN EN EL MISMO DÍA

MITO	HECHO
En Florida, puede registrarse para votar en las urnas el día de las elecciones.	Los nuevos registros de votantes o los cambios en la afiliación partidaria deben presentarse 29 días antes de una elección.

## IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE

MITO	HECHO
Los votantes no necesitan presentar ninguna identificación para votar en Florida.	Para votar en persona, la ley de Florida exige que los votantes presenten un documento de identidad aceptable.

## PRUEBA DE CIUDADANÍA

MITO	HECHO
Los ciudadanos no estadounidenses pueden registrarse y votar en las elecciones de Florida.	Sólo los ciudadanos estadounidenses pueden registrarse para votar en Florida. Los votantes deben afirmar su ciudadanía al registrarse.



## BOLETAS ELECTORALES DE PAPEL

### MITO

Los votantes pueden emitir su voto a través de máquinas de votación electrónica.

### HECHO

Toda la votación en Florida se realiza mediante boletas electorales de papel. No hay votación electrónica.

## RECUENTO A MANO

### MITO

Las máquinas de recuento de votos están sujetas a interferencias y no son confiables.

### HECHO

Las máquinas de conteo de votos se han utilizado en Florida durante años y funcionan de manera precisa y segura.

## RECOLECCIÓN DE VOTOS

### MITO

Hay personas que recogen y entregan cantidades masivas de boletas electorales para voto por correo.

### HECHO

En Florida, solo se pueden entregar las boletas electorales para voto por correo de familiares directos y de dos votantes adicionales.







# ¿CUÁLES SON LAS **PRINCIPALES AMENAZAS** A LA DEMOCRACIA?



## AUTORITARISMO

El autoritarismo suele referirse a dos grandes tipos de acción política dentro de las democracias como la nuestra. La primera es la política antidemocrática, en la que un político ataca las instituciones, los principios o las reglas de la democracia. La segunda es el gobierno personalizado, en el que el líder utiliza su poder para dirigirse a grupos o individuos específicos, y persigue a sus enemigos y protege a sus aliados.

Florida está experimentando rápidamente la consolidación del poder por parte del poder ejecutivo, y su actual cuerpo legislativo responde a la agenda del ejecutivo.

Esto ha llevado a que los votantes sean detenidos en lugar de tener acceso a herramientas que les ayuden a determinar su elegibilidad.

Además, los organismos de investigación y aplicación de la ley que dependen del poder ejecutivo, como la Oficina de Delitos Electorales y Seguridad, y la recién fundada guardia estatal, probablemente harán que los votantes se sientan intimidados e inseguros a la hora de votar.



## NEGACIONISMO ELECTORAL

Probablemente haya escuchado el término “la Gran Mentira”. Esto se refiere a la noción infundada de que el presidente Biden robó las elecciones de 2020 al ex presidente Trump.

Si bien no hay pruebas que corroboren estas afirmaciones, y muchos tribunales desestimaron las acusaciones, los partidarios siguen allanando el camino para los ataques a nuestro proceso de certificación electoral no partidista, ya que ponen constantemente en tela de juicio la legitimidad de las elecciones para poder negar la voluntad de los votantes en futuras elecciones.

Con los teóricos de la conspiración contra los votantes organizándose en otros

*“La Gran Mentira” se refiere a la noción sin fundamento de que el Presidente Biden le robó las elecciones del 2020 al entonces Presidente Trump.*

estados para presionar a los funcionarios electorales para que no certifiquen los resultados de las elecciones, existe un plan organizado para cuestionar abiertamente los resultados de la votación.

En Florida, esto tiene el potencial de socavar nuestras elecciones y silenciar a los votantes en un intento por mantenerse en el poder.

## POLÍTICAS ANTI ELECTORALES

Las últimas tres sesiones legislativas introdujeron muchos cambios en el funcionamiento de la votación en Florida, especialmente en la accesibilidad del voto por correo.

Las recientes leyes electorales también se dirigen y perjudican gravemente las operaciones de las organizaciones comunitarias que registran a los votantes.

Debido a los resultados de anteriores sesiones legislativas, podemos suponer y debemos prepararnos para nuevas propuestas que crearán obstáculos innecesarios a la hora de votar.



# ¿CUÁLES SON LAS ÁREAS EN LAS QUE NOS CENTRAMOS?

Se trata de descripciones generales que pueden adaptarse a las necesidades específicas de la defensa.

## ACCESO AL REGISTRO DE VOTANTES

Los plazos de inscripción en el registro electoral y de afiliación partidaria pueden limitar la participación de un votante potencial en las próximas elecciones. La falta de recursos y las limitaciones de las organizaciones comunitarias que trabajan con comunidades a menudo olvidadas también crean obstáculos para acceder a las urnas.

Nos centramos en abogar por evitar que estos obstáculos priven a los votantes de sus derechos y defendemos nuevas políticas que sean menos restrictivas, como la reducción del plazo de inscripción en el registro de votantes, el registro automático de votantes o el registro de votantes en el mismo día.

## AMPLIACIÓN DE LA VOTACIÓN ANTICIPADA

No todos los condados de Florida ofrecen la cantidad máxima de días y horas para la votación anticipada.

Abogamos firmemente por que los condados ofrezcan la mayor cantidad posible de días y horas; que incluyan centros en las áreas en las que faltan centros; y que se aseguren de que el horario de votación anticipada funcione para los votantes que tienen horarios de trabajo irregulares.





## AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL IDIOMA

En Florida, no todos los condados tienen la obligación, por ley estatal, local o federal, de proporcionar el mismo nivel de asistencia cuando se trata de votantes con conocimientos limitados de inglés.

Los supervisores de elecciones deberían tener en cuenta el crecimiento de las comunidades en sus jurisdicciones y

ampliar la disponibilidad de los recursos a otros idiomas distintos del inglés. Dichos recursos podrían incluir boletas de muestra, asistencia telefónica durante las horas de votación, información traducida de sitios web y otros materiales.

## PROTEGER EL VOTO POR CORREO

Si bien los residentes de Florida de todos los espectros políticos disfrutaron de la libertad de votar por correo sin excusas desde hace más de dos décadas, desde las elecciones presidenciales de 2020, el voto por correo se encuentra en la mira de quienes buscan limitar la accesibilidad de los votantes.

En Florida, el voto por correo es objeto de ataques por parte del gobernador y la asamblea legislativa, y las últimas tres sesiones legislativas tuvieron como resultado lo siguiente:

- Requisitos adicionales para solicitar el voto por correo.
- Reducción de la disponibilidad de puestos seguros de recepción de boletas (antes “urnas”).
- Limitaciones y sanciones penales sobre quién puede ayudar a entregar un voto por correo.
- Reducción del tiempo para solicitar el envío de una boleta electoral para voto por correo.
- Requisito de declaración jurada de emergencia para recoger una boleta electoral para voto por correo durante el período obligatorio de votación anticipada.

Estos cambios tienen un impacto negativo en los votantes que prefieren votar por correo y debemos contrarrestar los intentos que afectan gravemente al acceso de los residentes de Florida a votar por correo.





## ACCESO A LOS CENTROS DE VOTACIÓN

El acceso a los centros de votación anticipada y a las instalaciones electorales debe ser equitativo.

A la hora de determinar qué lugar puede servir como centro de votación, los supervisores de elecciones deben garantizar que todas las comunidades tengan acceso al lugar y que este sea también accesible para los votantes con discapacidades.

También deben tenerse en cuenta otras consideraciones para garantizar que las organizaciones locales puedan proporcionar información sobre dónde son necesarios los centros de votación; que haya centros en comunidades desatendidas; y que los votantes con opciones de transporte limitadas también puedan acceder a estos centros.

---

## ACCESO A ESTACIONES SEGURAS DE RECEPCIÓN DE BOLETAS

Debido a que la ley de Florida exige que las estas estaciones o urnas estén supervisadas por un miembro del personal de la oficina electoral en todo momento, la disponibilidad en muchos condados se ha limitado a los centros de votación anticipada y a la oficina electoral durante las horas de votación.

Abogamos por que los condados tengan en cuenta en sus presupuestos los costos de cubrir el tiempo del personal para tener estaciones disponibles fuera de las horas de votación, al menos en la oficina electoral principal, o para programar los horarios de votación anticipada para garantizar que la estación esté disponible para los votantes que trabajan fuera de las horas tradicionales.

---

## ACCESO A INFORMACIÓN ELECTORAL PRECISA Y OPORTUNA

Debido a las elecciones que se celebran cada año y a los cambios constantes que se introducen en las leyes electorales, es muy importante que los votantes estén informados sobre los plazos y cambios clave que pueden afectar a su capacidad para votar con el método que prefieran.

Por eso abogamos por que los funcionarios electorales y otras entidades gubernamentales utilicen todos los medios a su alcance para proporcionar a los votantes información electoral accesible, oportuna y precisa durante todo el año, no solo cuando hay elecciones de mitad de mandato o presidenciales.



## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El acceso a las urnas no debe ser una cuestión partidista.

Los funcionarios de Florida deben defender los resultados electorales y denunciar los intentos de sabotear la voluntad de los votantes.

Los funcionarios también deben utilizar su cargo como fuente de información confiable y veraz sobre asuntos electorales.

Cuando los funcionarios de Florida promuevan, apliquen o no denuncien políticas anti electorales, debemos denunciarlas.

## FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ELECCIONES

Organizar las elecciones correctamente y con precisión cuesta dinero.

Muchos de los nuevos cambios en la ley que exigirán mayores gastos son mandatos sin financiación del poder legislativo y toda la carga económica recae sobre los condados.

Debemos asegurarnos de que se tienen en cuenta las necesidades de los votantes cuando los funcionarios electorales y los responsables de las decisiones presupuestarias toman decisiones para que todos los votantes tengan un acceso equitativo a la boleta electoral.



# ¿CÓMO PUEDE APOYAR LA LUCHA POR EL DERECHO AL VOTO?

## CÓMO INVOLUCRARSE

Comuníquese con All Voting is Local para solicitar capacitación, sesiones informativas u otros materiales educativos.

Sea voluntario en una organización local.

Hable con sus funcionarios electorales.

- Estaremos encantados de facilitar este proceso.

Exija a los responsables que rindan cuentas.

- Es importante denunciar a las personas, los grupos e incluso los funcionarios locales o estatales que proponen políticas anti electorales y quieren dificultar la votación.

Corra la voz. Comparta con sus amigos y familiares lo que los votantes de Florida necesitan saber.

## ENLACES ÚTILES

**01** [Lo que necesitas saber para votar en Florida](#)

**02** [Cómo votar por correo en Florida](#)

**03** [Comprométete a promover una agenda al favor de los votantes](#)



# Vote!